



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 14

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 05/01/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio n°562 de fecha 28.12.2017, nombramiento Alcalde(S) Sr. Darío Soto Ulloa.
- El Decreto Alcaldicio N°1 de fecha 02.01.2018, nombra Secretario Municipal(s) Sr. Luciano Saavedra Pérez.
- El Decreto Alcaldicio N°10 de fecha 04.01.2018, Comisión de servicio Funcionario Patricio Oyarzo Gaez, en la Ciudad de Punta Arenas y Puerto Varas, según se detalla.
- Formulario de Requerimiento N° 001 de fecha 04.01.2018 Director de la Dirección de Control.
- Comprobante de obligación N°158 de fecha 04.01.2018.
- Memorándum N°895 de fecha 28.12.2017, Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón, Autorizando Comisión.
- Memorándum N°60 de fecha 27.12.2017, Sr. Patricio Oyarzo, solicita automación a Comisión de servicio.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, AEROVIAS DAP S.A. Punta Arenas, por la compra de 1 Pasajes Aéreo ida y vuelta Puerto Williams - Pta. Arenas de fecha 19.01.2018 y retorno con fecha 31.01.2018, para la siguiente Persona :

1.- Patricio Fernando Oyarzo Gaez,

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

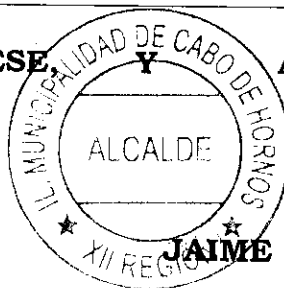
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJE, FLETE Y BODEGAJE	\$143.428.-

Del Presupuestos año 2018)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE